

Reseña del Libro Patrimonio cultural urbano. Práctica y construcción de bienes comunes en la Ciudad de México

Urban cultural heritage. Practice and construction of common goods in Mexico City.

Luis Fajardo Velázquez, Investigador independiente, <https://orcid.org/0000-0002-5522-607X>

Carlos E. Flores-Rodríguez, Universidad Autónoma de Nayarit, <https://orcid.org/0000-0003-0456-5378>

Fecha de recepción: 09/09/2024

Fecha de aceptación: 16/10/2024

<https://doi.org/10.25009/e-rua.v17i07.295>

Patrimonio cultural Urbano, Práctica y Construcción de bienes comunes en la Ciudad de México. Cecilia Barraza Gómez, 2023, Universidad Nacional Autónoma de México.

La ciudad es el espacio ideado por el ser humano para satisfacer tanto sus necesidades básicas, así como su anhelada pretensión de convivencia. Particularmente, desde hace casi medio siglo, se ha configurado lo que, desde la teoría, se ha denominado ciudad neoliberal. En ella, de forma conjunta e indisoluble, habitante y ciudad, han ido adquiriendo, desarrollando y complejizando el sistema en el cual conviven y en el que la economía y el mercado constituyen el eje central de toda política pública. El texto de Cecilia Barraza "Patrimonio cultural urbano. Práctica y construcción de bienes comunes en la Ciudad de México", toma a la ciudad capital – a través del estudio de caso de Xochimilco y La Roma – como objeto que aborda al patrimonio entendido como una categoría determinante y determinadora que se traslapa, diluye y disuelve, entre la memoria, lo social, lo público y, claro está, el mercado.

En la Introducción se plantea el quid de todo el texto. El patrimonio, y lo patrimoniable, históricamente ha cambiado y ha incorporado distintos elementos. En la actualidad,

característicamente, conlleva una marcada carga jurídica pues, de acuerdo con Barraza, la evolución del concepto está aparejada a los inevitables cambios legales, aunque éstos no pueden abarcar toda la realidad. Dicho de otra manera, patrimonializar, el verbo, ejemplifica un proceso constante de luchas, tensiones y resignificaciones por parte de un grupo o comunidad particular que busca el reconocimiento de lo que ellos consideran como único.

El primer capítulo está dedicado a lo histórico y a lo conceptual. La década del ochenta del siglo pasado, la del gobierno de Miguel de la Madrid, es cardinal económicamente hablando pues en 1982 surge un quiebre, reconducción y revitalización en las finanzas públicas que acarrearía una desfuncionalización urbana y el nacimiento, desarrollo e implementación del Estado neoliberal. Igualmente, resulta relevante el planteamiento y discusión entre el triduo conformado por los conceptos Estado, nación y ciudadanía. Además, ya para los últimos veinticinco años del siglo XX, la ciudad de México pasaría de urbe a una gran urbe, derivado por los procesos de modernización de la misma.

El capítulo segundo plantea la importancia del régimen patrimonial urbano. Entrelaza dos partes: la teórica y la histórica; uniendo, entre otros

autores, a Choay y a Alonso Riego. Conjuntamente, el tiempo y la ciudad son conceptos recurrentes en este apartado ya que a través de ambos las sociedades reconstruyen su historia y condicionan su presente y su futuro. Por último, la autora utiliza el concepto monumento para recordar lo que ya fue, lo que sucedió y lo que determinó a una sociedad.

Luego, el capítulo tercero es el de la acción colectiva y la planeación urbana. La autora, a diferencia de lo que realiza en la Introducción, no relaciona solamente lo patrimonial con lo jurídico, sino que entremezcla conceptos de las disciplinas sociales y el modo en que, justamente se condicionan. El reconocimiento de la participación colectiva empezó en la década del setenta del siglo pasado, cuyos temas originalmente fueron: Vivienda, propiedad privada; posteriormente surgió la inclusión y reconocimiento y respeto de los derechos colectivos.

El capítulo cuatro corresponde a la propuesta metodológica para el estudio del patrimonio y sus actores en la ciudad contemporánea. A través de la participación individual y colectiva se logra incidir en la asignación de valores y para proponer iniciativas de protección y resguardo del patrimonio. Resaltan particularmente en este capítulo dos aspectos: a) El primero, que para

inicios de este siglo surgen los Estudios Críticos del Patrimonio, como una especialización que permite abarcar a lo patrimoniable desde sus dimensiones social, cultural y patrimonial y; b) coloca las herramientas que utilizó la autora como la Etnografía y el Análisis del Discurso.

El capítulo cinco corresponde al primer caso de estudio, el de Xochimilco. Históricamente se puede realizar una aproximación a esta alcaldía comprendiéndola desde la subsidiariedad de la ciudad capital, pasando por su adaptación y utilización durante los Juegos Olímpicos de finales de la década del sesenta hasta el sismo de 1985. De acuerdo con la autora, el patrimonio que se encuentra en la periferia de la CDMX, como es el caso de Xochimilco, plantea problemas por su condición limítrofe de borde que se difumina, que se contrae y se expande y que se le reconoce por lo campesino y por la visión nacionalista del siglo pasado. Su espacio se caracteriza por la participación, entre otras, de organizaciones autónomas, no gubernamentales y organización de jóvenes emprendedores.

La Roma es tratada en el siguiente capítulo. Ambos, Xochimilco y la Roma, se desprenden de diferentes circunstancias, como productos inevitables de la ciudad. Ésta última nace a principios del siglo XX y su inmejorable ubicación permitía combinar la vida privada y la vida social y su valor estético contrastante. Se le ha considerado como un ejemplo de urbanización y de especulación inmobiliaria. A partir del último cuarto del siglo pasado ha sostenido un cambio de uso del suelo descontrolado, en donde las organizaciones vecinales han sido muy importantes para conservar su sentido de identidad.

De lo anterior, dos observaciones deben hacerse sobre la propuesta de Barraza: a) Parece acertado el acercamiento que hace al patrimonio como un concepto dinámico y cambiante articulado y condicionado por la sociedad en un tiempo y lugar histórico determinado; y b) Respecto al documento como objeto, es notorio dos tipos de descuidos. En un lado, en la redacción, puntuación y sintaxis del mismo; y en otro, en la clasificación de sus objetos de estudio; Xochimilco no es, como la autora asegura en la p. 151, una entidad federativa.

Bibliografía.

Barranza, Gomez., C. (2023). *Patrimonio cultural Urbano, Práctica y Construcción de bienes comunes en la Ciudad de México*. Universidad Nacional Autónoma de México.

